



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

12 NOV. 2018

DECRETO EXENTO N° SP21

PARRAL,

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Presupuesto aprobado para el Programa ACTUAR A TIEMPO DE SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD para el año 2018.
- 4.- Decreto Exento N° 1.611 de fecha 27 de Marzo de 2018 que designa como Alcalde Subrogante de Parral a don Emilio Cisternas Hernández.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario materiales de oficina para las actividades y trabajo administrativo con los Establecimientos Educativos inscritos en el Programa Actuar a Tiempo.
- 2.- **Que**, el proveedor COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, Rut N° 77.012.870-6, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de materiales de oficina para trabajos y actividades focalizados del Programa Actuar a Tiempo, según cotización adjunta, al proveedor **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, Rut N° 77.012.870-6**, a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Ciento Veinticinco Mil Doscientos Sesenta y Dos pesos (\$125.262.-) Impuesto Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **114.05.17.003 "Programa Actuar a Tiempo"**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
ALCALDE SUBROGANTE DE PARRAL

ECH/ARC/Kgo.-
DISTRIBUCION:

1.- Partes;

2.- Adquisiciones;

3.- Control;

4.- Finanzas;

5.- Dideco